

DECLARACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Es misión de la Defensoría de los Derechos de la Niñez la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por el Estado chileno, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior.

Como Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez, órgano colegiado representante de la sociedad civil que asesora a la Defensora en todas aquellas cuestiones de su competencia, manifestamos lo siguiente en relación al Estado de excepción constitucional de emergencia:

1. Hacemos un llamado a las autoridades a generar en el más breve plazo una respuesta política e institucional que restituya los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que están siendo gravemente vulnerados, especialmente por medio de actos de violencia por parte de agentes del Estado contra ellos y sus familias. La Convención sobre los Derechos del Niño exige del Estado velar por que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. Adicionalmente, de conformidad a la ley, todo niño, niña o adolescente que sea privado de libertad deberá ser tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, teniendo en cuenta sus necesidades conforme a su edad y madurez.

2. Solicitamos a los medios de comunicación social, especialmente a la televisión y cualquier otro medio audiovisual que difunda información y material noticioso de fuentes directas y verificadas, en un lenguaje adecuado para los niños, niñas y adolescentes acorde al horario de protección infantil, teniendo en cuenta sus necesidades y capacidades lingüísticas y de comunicación, especialmente en los casos de aquellos grupos de niños que están más expuestos a la violencia, minorías o que tengan necesidades lingüísticas específicas.

3. Solicitamos que las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, en el marco de su competencia, promuevan y velen por la implementación de medidas adecuadas para acompañar de manera permanente a los niños, niñas y adolescentes y sus familias que han sido víctimas de la violencia ejercida por agentes del Estado, reparando mediante acciones directas los daños a la integridad física y psíquica ocasionados.
4. Respalamos plenamente la actuación de la Defensora de la Niñez durante el Estado de excepción constitucional de Emergencia, así como el trabajo coordinado con los organismos autónomos establecidos para la protección y promoción de los Derechos Humanos, en particular el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
5. Instamos a los poderes Ejecutivo y Legislativo a dar urgencia y trabajar comprometidamente en Proyectos de Ley que garanticen el pleno desarrollo y ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, tales como el Proyecto de Ley de Garantías y, el rechazo al control preventivo de identidad para mayores de 16 años, que vulnera aquellos derechos que el Estado en su conjunto debe proteger.
6. Por último, los Consejeros y Consejeras de la Defensoría de los Derechos de la Niñez hacemos un llamado a las organizaciones de la sociedad civil a elaborar propuestas de intervención de la Defensoría de la Niñez, o bien, relacionadas con el ejercicio del rol o atribuciones de ésta, para que sean canalizadas por medio de este Consejo y presentadas ante la Defensoría, en el ejercicio de nuestras funciones y atribuciones legales.

Representante Consejo Consultivo Comunal de Santiago

Representante Consejo Intercultural de niños, niñas y jóvenes de Arica

Representante Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia de Los Ángeles

Claudia Sagredo, Representate de la Sociedad Chilena de Pediatría

Waleska Ureta, Representante de América Solidaria

Carlos Muniz, Representante Fundación Educacional Súmate

Camilo Morales, Representate Universidad de Chile

Lucía Rizik, Representante Universidad Central

Irene Salvo, Representante Universidad Alberto Hurtado